ACTA Nº 591

Sesiones ordinarias de 4 de diciembre de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1040 y N° 1041 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 4 de diciembre de 2008. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Cristián Inzulza. Excusaron su asistencia los señores Iván Fabry, Alejandro Goic y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 1040 a las 13:15 horas.

Sesión N° 1040.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta de las sesiones ordinarias de 27 de noviembre de 2008, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Vicepresidente dio lectura a la carta enviada por el consejero Iván Fabry, por la que informa que dejará próximamente su cargo como consejero de este organismo, a propósito de su designación como Inspector General de la Fuerza Aérea. Agregó que en lugar del General Fabry, los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros designaron como consejero al nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, General de Ejército Alfredo Ewing.

Los consejeros encomendaron al Secretario Ejecutivo la organización de la ceremonia en la que se despedirá al General Fabry y dará la bienvenida al nuevo consejero, General Ewing.

b) El señor Salazar informó que se encuentran concluidos los trámites administrativos del contrato de ejecución de las obras de ampliación y remodelación de las oficinas del Consejo, por lo que éstas comenzarán a partir de la próxima semana y se prolongarán por un período de 4 meses a lo menos.

Dadas las incomodidades propias de una obra en construcción, el señor Salazar informó que ha coordinado con la Comisión Nacional de Acreditación para realizar las sesiones del Consejo en sus dependencias durante el mes de diciembre. Los consejeros valoraron el apoyo brindado por la Comisión.

ICHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

c) El Secretario Ejecutivo informó que, a esta fecha, 17 centros de formación técnica han ingresado oficialmente al sistema de licenciamiento administrado por este Consejo. Agregó que, conforme la información recabada por la Secretaría Técnica, el resto de las instituciones presentarán sus antecedentes próximamente.

Indicó, además, que el 19 de diciembre próximo se realizará un taller con todos los centros de formación técnica, con el fin de explicar aspectos operativos y procedimentales que el Consejo lleva a cabo en este ámbito.

3. Universidad Regional San Marcos.
Visita de verificación focalizada. Evaluación de acciones reiteradas.

El Secretario Ejecutivo hizo una presentación de las principales características de la Universidad Regional San Marcos, indicando que la institución inició actividades docentes en el año 2004, encontrándose, por tanto, en su primer período de licenciamiento.

Indicó que su misión institucional apunta a la formación de profesionales universitarios capaces de responder ética y creativamente a los cambios y necesidades de su entorno regional, interactuando prioritariamente en ello con sensibilidad social.

Se refirió, además, a los organizadores y directivos de la Universidad Regional San Marcos, señalando que, luego de que los cargos de rector y vicerrector académico quedaran vacantes, recientemente, se han designado las nuevas autoridades académicas de la institución.

En relación con las carreras ofrecidas por la institución, el señor Salazar indicó que la universidad imparte las carreras de Odontología, Medicina Veterinaria, Kinesiología, Educación Básica, y Educación Física y Deportes. Agregó que, actualmente, la matrícula total de la institución bordea los 555 alumnos, y que la matrícula de primer año es de 186 estudiantes, concentrándose, principalmente, en las carreras de Educación Física y Deportes, y Odontología. Se refirió también a las elevadas tasas de deserción que históricamente la institución ha presentado.

Además, el Secretario Ejecutivo informó que la universidad ha sido sometida a cinco procesos de examinación selectiva: tres de ellos conforme a la modalidad 1 y dos según la modalidad 3. Se refirió particularmente a los resultados del último proceso de examinación realizado en el 2007, indicando que ellos muestran un deficiente rendimiento académico de los estudiantes, pues en las tres carreras examinadas (Odontología, Medicina Veterinaria y Kinesiología), menos del 50% logró aprobar los exámenes aplicados por el Consejo.

El señor Salazar indicó que, en lo que respecta a su infraestructura, la universidad funciona en un inmueble especialmente construido para atender las necesidades y requerimientos de las carreras ofrecidas, que es de propiedad de una sociedad relacionada con la institución.

IARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

Por otra parte, el señor Salazar dio cuenta de haber recibido copia de una presentación dirigida a la Ministra de Educación, por la que el señor Alvaro Beltrán, ex socio de la universidad, denuncia graves infracciones estatutarias que estarían cometiéndose al interior de la corporación, lo que estaría afectando el desarrollo de su proyecto institucional. Informó que, en opinión del señor Beltrán, las infracciones informadas configurarían causales para la revocación del reconocimiento oficial de la universidad y solicita a la Ministra de Educación que inicie la investigación que corresponda. El señor Salazar informó que estimó conveniente incorporar esta presentación a los antecedentes a evaluar en esta sesión, con el fin de que el Consejo lo tenga a la vista a la hora de evaluar las acciones que pudieran vincularse a los hechos denunciados.

A continuación, el Secretario Ejecutivo indicó que corresponde evaluar en esta sesión un conjunto de acciones que fueron dispuestas por el Consejo tras la visita integral de verificación efectuada a la institución en el año 2007, reiteradas en agosto de este año, y evaluadas en terreno por una comisión de pares en noviembre último.

A continuación, los consejeros tomaron conocimiento del Acuerdo N° 018/2007, de 16 de agosto de 2007, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la universidad; los Oficios N°092/2008 y N°172/2008, que reiteraron las siguientes acciones que debían ser cumplidas por la institución: asegurar el rol de la Vicerrectoría Académica dentro de la gestión institucional; definir políticas para el desarrollo de su cuerpo académico; informar sobre los resultados de las actividades de apoyo remedial realizadas durante al año 2007 y su planificación para el año 2008; elaborar un plan de desarrollo de la infraestructura; presentar un plan de inversiones para los próximos períodos académicos; y revisar y actualizar su Plan General de Desarrollo, a partir de las acciones dispuestas. Asimismo, el Secretario Ejecutivo expuso el informe preparado por los pares que visitaron la institución con el fin de evaluar el cumplimiento de tales acciones y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de un intercambio de opiniones, y de analizar los resultados de la evaluación, el Consejo estimó que la respuesta de la institución a las acciones reiteradas era insatisfactoria, por lo que acordó reiterar nuevamente todas las acciones sometidas a su consideración, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el artículo 45 de la ley 18.962.

En virtud del incumplimiento de las acciones previamente reiteradas, y en conformidad con lo dispuesto por la norma citada, el Consejo acordó aplicar la medida de examinación conforme a la modalidad 3 de la Guía de Examinación Selectiva del Consejo, a todas las carreras de la Universidad Regional San Marcos, encomendando al Secretario Ejecutivo la determinación de las asignaturas que serán examinadas.

Finalmente, y con el fin de recabar antecedentes sobre los hechos denunciados por el ex socio fundador de la universidad, el Consejo dispuso la realización de una auditoría a los antecedentes legales de la corporación universitaria.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

Siendo las 14:35 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1040. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1041.

Sesión N° 1041.

4. Instituto Profesional Culinary.
Visita de verificación

El Secretario Ejecutivo hizo una detallada presentación de los antecedentes relativos al proceso de licenciamiento del Instituto Profesional Culinary. Indicó que la institución obtuvo su reconocimiento oficial a comienzos de este año, iniciando actividades docentes en marzo.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo indicó que la misión de esta institución apunta, en general, a entregar una alternativa profesional y técnica en diferentes ámbitos del área de las artes culinarias y de servicios asociados a la más alta excelencia, que permita a sus egresados enfrentarse a nuevas tecnologías e industrias, y un excelente desempeño laboral para contribuir al desarrollo del país.

Además, hizo referencia a los principales organizadores y autoridades del Instituto Profesional Culinary, que presentan experiencia acumulada en este tema a propósito de su gestión en la Escuela Internacional de Artes Culinarias y de Servicios, en funcionamiento desde el año 2000, y que es un centro de alta especialización dedicado a la enseñanza del arte culinario del cual deriva el instituto profesional. Agregó que, no obstante dicha academia no cuenta con reconocimiento oficial, sí tiene un significativo prestigio en su ámbito. Puntualizó que la propuesta de la institución apunta a extinguir paulatinamente la oferta de formación de la academia, para concentrar sus actividades en el instituto.

Agregó que, actualmente, la institución imparte la carrera de Administración de Artes Culinarias y Servicios, en jornada diurna y vespertina, en sus sedes de Santiago y Viña del Mar. Agregó que se encuentra en evaluación ante el Consejo la reformulación de dos nuevas carreras presentadas por la institución: Administración Hotelera y Dirección y Producción de eventos y Convenciones.

El señor Salazar describió resumidamente la manera cómo se ha comportado la matrícula durante este primer año de funcionamiento de la institución. Al respecto, precisó que actualmente el instituto presenta una matrícula total de 112 alumnos, que, en su gran mayoría, cursan estudios diurnos. Asimismo, describió las características del cuerpo docente y la infraestructura disponible para el desarrollo de actividades de formación.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo describió el contexto en el que se llevó a cabo la visita de pares evaluadores al Instituto Profesional Culinary. Indicó que se trata de la primera visita integral de verificación, realizada con la finalidad de evaluar el avance

RCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

del proyecto institucional de acuerdo con los 10 criterios de evaluación del Consejo, a un año de funcionamiento de la institución y, al mismo tiempo, verificar el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Consejo en la aprobación del proyecto institucional.

A continuación, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Culinary. Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional: la exitosa puesta en marcha del proyecto institucional; el claro liderazgo de los directivos superiores; el compromiso de directivos, docentes y estudiantes con el éxito del proyecto institucional; el funcionamiento inicial de las carreras y la calidad de la docencia impartida; la adecuada provisión de servicios para los estudiantes; y la disposición institucional a aceptar las observaciones formuladas por el Consejo e implementar las medidas necesarias para rectificar las debilidades detectadas en su gestión, entre otros aspectos.

Los consejeros analizaron también las áreas deficitarias detectadas por la comisión, las que se refieren a: la relativa ausencia de jerarquías y funciones claramente determinadas en la estructura organizacional; la falta de formalización de la mayoría de los procedimientos internos; la escasa información disponible para apoyar la gestión institucional; los problemas detectados en la comunicación interna; el desequilibrio de la oferta académica y el desarrollo de recursos educativos de ambas sedes; la falta de una definición del crecimiento proyectado del instituto; la ausencia de bases para el desarrollo de procesos de autoevaluación; la falta de mecanismos de apoyo a los estudiantes; la supervisión de prácticas y pasantías; la ausencia de capacitación pedagógica de los docentes; y la falta de una administración financiera independiente de otras organizaciones relacionadas, entre otros aspectos.

Los consejeros analizaron además el grado de ajuste del proyecto a las observaciones formuladas por el Consejo al momento de la aprobación de éste, considerando que la mayoría de los aspectos observados fueron adecuadamente asumidos por la institución.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Culinary, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos a fin de establecer las bases para la superación de las debilidades detectadas.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

RCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1041. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 11 de diciembre de 2008, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl